



RESOLUCIÓN -DNAT- 2024- 147

SALTA, 29 FEB. 2024

Expediente N° 10.698/23

Cuerpo I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos ocasionados por Concursos Docentes en la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Seiscientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Tres con Cincuenta Centavos (\$ 651.683,50).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas en concursos docentes de la Facultad de Ciencias Naturales, obrantes en fs. 87 a 212, por la suma total de Pesos Seiscientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Tres con Cincuenta Centavos (\$ 651.683,50), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.003.000.12.02.00.00.23.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	37.101,00
R.0020.024.003.000.12.02.00.00.23.00.3.6.1.0000.1.21.3.4	\$	445.280,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	13.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.6.1.0000.1.21.3.4	\$	76.908,00
A.0020.024.003.000.12.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	12.100,00
A.0020.024.003.000.12.02.00.00.24.00.3.6.1.0000.1.21.3.4	\$	67.294,50
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>651.683,50</b>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales